

EL PRESBITERO Y EL SEMINARIO DESPUÉS DE PRESBYTERORUM ORDINIS Y OPTATAM TOTIUS

Agustín Sánchez Pérez

Rector del Seminario y Profesor del ISTIC, sede de Gran Canaria.

Ya se han cumplido los 40 años de la promulgación de los Decretos *Presbyterorum Ordinis* y *Optatam totius*. Y al elaborar esta reflexión he querido acercarme una vez más a estos documentos conciliares para gustar lo que nos han transmitido en todos estos años. La primera impresión que me llevo es que estos documentos invitan a rezar, a dar gracias a Dios por el ministerio. Son de una riqueza tal, que no queda otro remedio que agradecer este don que se nos ha dado por medio de la Iglesia.

Pero al mismo tiempo surge espontáneamente el interrogante: ¿Por qué la convulsión tan grande que ha afectado en mucho tiempo durante estos 40 años a la institución del seminario y al mismo ministerio? ¿Es el Concilio y, en concreto, estos dos Decretos los que han propiciado la especie de desestabilización que ha vivido el ministerio y el seminario? Al releer tanto *Presbyterorum Ordinis* como *Optatam totius*, llego a la convicción de que lo que prescriben para la Iglesia es aire fresco de cara a la misma vivencia del ministerio y a la tarea de promover y acompañar a los candidatos al ministerio. Por ello pienso que la crisis postconciliar vivida por la Iglesia, y de manera particular el ministerio presbiteral, más que causada por lo que el Concilio proclama, coincide con una crisis espiritual generalizada de la hu-

manidad o, por lo menos, del mundo occidental. Por eso no podemos pensar que todo lo que agitó a la Iglesia, y en concreto, al ministerio, debe considerarse producto del Concilio.¹

Pero, siendo esto verdad, una realidad es que, cuando se convocó el concilio, el sacerdocio estaba siendo objeto de debates sobre su identidad más profunda. El concepto católico del sacerdocio se estaba cuestionando desde distintos ámbitos y por lo tanto había perdido también la claridad de su identidad. El Concilio, no solucionó la crisis de este concepto y por ello, tras la clausura, derivó en la crisis de la existencia y las vocaciones sacerdotales.² Veamos por partes.

1.- Presbyterorum Ordinis.

El Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, fue aprobado y promulgado el 7 de Diciembre de 1965, la víspera de la clausura del Concilio. La historia de la elaboración del Decreto llama la atención por las distintas vicisitudes por las que pasó. Así como los textos conciliares tienen diversas redacciones, a veces distintas en el seno de las comisiones, pero una vez presentados en el Aula son fundamentalmente aprobados y prosiguen su perfeccionamiento a lo largo de los debates, sin embargo, con el Decreto sobre los presbíteros no pasó así: fue uno de los decididamente rechazados en la primera clamorosa votación. En Diciembre de 1962, después de varios esquemas propuestos, se pasó de ellos y se presentó la primera redacción que se llamó “*de clericis*”. De este primer texto a la votación final se manejaron ocho textos, lo cual muestra que de fondo el tema del ministerio era objeto de profundas diferencias, y al mismo tiempo hubo una seria búsqueda sobre el ministerio que quiere la Iglesia en el tiempo actual.

Ya se habían debatido y aprobado los textos referentes al ministerio episcopal, al igual que el de los laicos y la vida consagrada. Los Padres subrayaron el sentido autónomo del ministerio episcopal frente al ministerio del sucesor de Pedro, despejando el significado de su ministerio y su fundamento teológico; igualmente aclararon el lugar importante de los laicos en la

¹ Es el mismo pensamiento del Papa Benedicto XVI, que siendo el Cardenal J. Ratzinger nos afirma esta convicción en *El lugar de la Iglesia y de la Teología en el momento actual, en Teoría de los principios teológicos. Materiales para una teología fundamental*, Barcelona 1985, citado por S. MADRIGAL, *Karl Rahner y Joseph Ratzinger. Tras las huellas del Concilio*, Sal Terrae, Santander 2006

² Cf. J. RATZINGER, *Convocados en el camino de la fe*, Madrid ²2005, 159

Iglesia en cuanto participantes del sacerdocio común de los fieles; de la misma manera, el lugar de los consagrados en su relación con Cristo y con la Iglesia. Quedaba ahora el dirigir una palabra a los sacerdotes, y era evidente que ésta no podría consistir en una simple palabra de ánimo, sino en una palabra de fuerte calado teológico.

En el Concilio se enfrentaban dos concepciones del ministerio sacerdotal: una de ellas es la concepción socio-funcional que circunscribe la esencia del sacerdocio al concepto de “servicio”. Y la otra, la consideración ontológico-sacramental que, sin negar el carácter de servicio, se le ve como un don del Señor y se le llama sacramento. El Concilio no entra de lleno en estas cuestiones abiertas, ya que después de los grandes debates no quedaba tiempo ni fuerzas para abordar esta temática. Serán los Sínodos posteriores de 1971 y 1990 los que retomarán el tema del sacerdocio.

De todas formas, el Decreto conciliar evita claramente el término sacral “sacerdote/sacerdocio” y opta por el término funcional neutral de “ministerio” que hasta entonces no tenía tanta relevancia en la teología. Por eso no utiliza, al referirse al ministro ordenado, el término “sacerdote” (*hiereis*), sino el de “presbítero”, que era el utilizado en la Iglesia naciente. De todas formas, no se puede concluir que el Concilio optó por una determinada alternativa o concepción del ministro ordenado. Los dos acentos aparecen en el texto.

Cuando, con 40 años de distancia, nos acercamos al Decreto, descubrimos elementos importantes sobre la identidad y la vida del ministerio presbiteral, lo que la Iglesia quiere y presenta sobre el ministerio. La identidad del ministro está íntimamente relacionada con el mismo Cristo el Señor, pues “son promovidos para servir a Cristo, Maestro, Sacerdote y Rey, de cuyo ministerio participan” (n. 1), y “de entre los fieles instituyó a algunos por ministros, que en la sociedad de los creyentes poseyeran la sagrada potestad del orden para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados” (n. 2); y así “obren en la celebración del sacrificio como ministros de Aquel que en la liturgia ejerce constantemente, por obra del Espíritu Santo, su oficio sacerdotal a favor nuestro”(n. 5). Por tanto el Decreto presenta claramente el aspecto ontológico del ser sacerdotal, subrayando la potestad para ofrecer el sacrificio

Pero igualmente se destaca la función del presbítero que se le presenta como ministro de la Palabra: “tienen como deber primero el anunciar a todos el evangelio de Dios” (n. 4) Se acentúa por tanto la función prioritaria en

orden al anuncio de la Palabra, Palabra que no es otra cosa que el anuncio del Reino, y el Reino se hace presente en la persona de Cristo. Esta función se extiende a la celebración de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía, y es constituido rector del Pueblo de Dios. Especial acento pone el Decreto en la relación del presbítero con el Obispo, con quien participa del mismo y único sacerdocio y ministerio de Cristo (n. 7), y con los demás presbíteros, con quienes, “constituidos por al ordenación en el orden del presbiterado”, con el Obispo, “ejercen un solo ministerio sacerdotal en favor de los hombres” (n. 8)

Al desarrollar el Decreto el carácter cristológico del ministerio, da un paso más subrayando la dimensión eclesial del mismo, que no puede separarse de su fundamentación cristológico-trinitaria. Dios quiere llegar a los hombres a través de los hombres. Es así como el Concilio acentúa fuertemente el ministerio con la vida eclesial y el camino comunitario de toda la Iglesia. Por ello no deja de tocar el Decreto aspectos sustanciales del ministerio, como es la relación de los presbíteros con los laicos y la atención a la promoción de las vocaciones. Y cuando se centra en la vida de los presbíteros impresiona su llamada a la santidad como exigencia del ejercicio del ministerio. Al hablarnos de la unidad de vida de los presbíteros (n. 14), da en el centro de la vivencia del ministerio, ya que sitúa a Cristo “como principio y fuente de la unidad de vida de ellos”. Nos aporta incluso tres impulsos para vivir esta unidad: comunión interna con Cristo cuya comida era hacer la voluntad del Padre; el mismo ejercicio de la caridad pastoral se convierte en fuente de unidad; la actividad sacramental, especialmente al Eucaristía, como raíz de toda la vida del presbítero. Finalmente hace hincapié en los consejos evangélicos como expresión de una vida totalmente entregada al Señor en el ministerio.

Realmente cuando leemos de nuevo el Decreto sobre los presbíteros, nos damos cuenta del enorme tesoro que encierra. Sin embargo, a 40 años vista, descubrimos la crisis enorme vivida por el ministerio poco después de la terminación del Concilio. ¿Qué pasó? ¿Acaso el Concilio fue el causante de la enorme crisis posterior que se vivió en el ministerio? Pienso que el Concilio fue una búsqueda sincera de lo que Dios quiere en el momento histórico que se vive. Y al Concilio fueron las distintas corrientes teológicas presentes en la reflexión y en la vivencia de la Iglesia. Una vez terminado el Concilio se hicieron más patentes estas distintas formas de concebir la vivencia cristiana. Por un lado nos encontramos con el “progresismo postconciliar”, que fue desarrollando la llamada “teología del mundo”, y que después fue evolucionan-

do hacia la “teología de la esperanza” y la “teología política”. Por otro lado nos encontramos la corriente que es la continuación natural de las fuerzas conservadoras que aparecieron en el Concilio y que sigue fuertemente asida a la teología y filosofía escolásticas; ha tenido fuerza en la espiritualidad que pretende refugiarse en lo que considera católico, llegando incluso a poner bajo sospecha de herejía al mismo Concilio. Finalmente están las fuerzas que hicieron posible y conformaron el mismo Vaticano II, teología y espiritualidad edificadas sobre la Sagrada Escritura, los Padres de la Iglesia y la herencia litúrgica de toda la Iglesia.³ Unido a toda esta realidad interior a la misma Iglesia, nos encontramos el proceso vivido por el mundo occidental, con la secularización galopante y la fuerte increencia cada vez más emergente.

1.1.- El Sínodo de los Obispos de 1971

Todo ello va configurando un ministerio vivido en medio de la Iglesia y de la sociedad, que se va poniendo en cuestión. El Sínodo de los Obispos de 1971, seis años después de terminado el Concilio, tiene como tema precisamente el ministerio sacerdotal. Y al hacer una descripción de la situación, presenta distintas situaciones en la vivencia del ministerio y que podemos resumir así:⁴ “han surgido dificultades: algunos sacerdotes se sienten extraños a los movimientos que afectan a los grupos humanos... los problemas e inquietudes de los presbíteros nacen del hecho de que en la solicitud pastoral y misionera, deben afrontar la mentalidad moderna con métodos trasnochados”. Es decir, se encuentran con un mundo en cambio ante el cual se sienten extraños y con una vivencia del ministerio lejana a la sociedad. “No pocos sacerdotes, al experimentar dentro de sí mismos las contestaciones provocadas por la secularización del mundo...” La realidad de la secularización de la sociedad es algo que está afectando sobremanera al presbítero y se siente incapaz o busca nuevas formas de evangelización.

También nos dice el Sínodo que “el Concilio subrayó la preeminencia de la proclamación del evangelio... pero el pensamiento actual sobre el fenómeno religioso hace alimentar, en el ánimo de no pocos, dudas en torno al sentido del ministerio sacramental y cultural”. Aparece, como vemos, la expresión de una de las manifestaciones de la crisis de identidad del sacerdote: sacerdote para el evangelio o para el culto y los sacramentos. El Decreto conciliar recogió los dos

3 Cf. S. MADRIGAL, o.c. p. 144

4 Cf. Sínodo de los Obispos 1971. Documentos, Sígueme, Salamanca 1972, 13-19

extremos, pero en la práctica viva del ministerio es donde la duda se hace presente. Pero el Sínodo llega a afirmar algo más: “algunos problemas que parecen oscurecer la condición del ministerio sacerdotal dentro de la misma Iglesia y que causan una profunda desazón en el ánimo de algunos sacerdotes y fieles... actividades, hasta ahora reservadas a los presbíteros, son ejercidas hoy con mayor frecuencia por los seglares; mientras que, por otra parte, muchos sacerdotes tratan de inserirse en la condición de vida de los seglares. Ante este hecho nacen en algunos estas inquietantes preguntas: ¿Existe o no existe una razón específica del ministerio sacerdotal? ¿Es o no es necesario este ministerio? ¿Es permanente el sacerdocio? ¿Qué quiere decir hoy ser sacerdote? ¿No sería suficiente para el servicio de las comunidades poder contar con unos presidentes designados para servir al bien común, sin necesidad de recibir la ordenación sacerdotal, y que ejercieran su cargo temporalmente? Como vemos el Sínodo expresa perfectamente la crisis que se estaba viviendo en aquellos años respecto al ministerio en la Iglesia. ¡Y hace seis años que se terminó el Concilio! Por tanto no podemos pensar que el Concilio creara este problema; ya estaba presente y el Concilio no entró de lleno a resolver esta problemática buscando la verdadera identidad del sacerdote, del presbítero, del ministro.

En este análisis que hace el Sínodo, termina reconociendo que “hay diversas partes del mundo donde no se ha sentido tanto hasta el presente este profundo cambio de la cultura y que las cuestiones puestas de relieve no se plantean en todos los sitios, ni por todos los sacerdotes, ni bajo el mismo punto de vista. Pero la comunicación entre los hombres y entre los pueblos se ha hecho hoy mucho más intensa y ha adquirido un ritmo más rápido...” Es decir, reconoce que este tema afecta sobre todo más al mundo occidental, pero al mismo tiempo afirma que nuestro mundo, poco a poco, se va convirtiendo en una “aldea global” y que los problemas y las formas de pensar llegarán a alcanzar a toda la humanidad. Igualmente constata el Sínodo que “un gran número de sacerdotes, que no padecen ninguna crisis de su identidad, se plantean este otro problema: ¿Qué métodos se deben emplear para que la práctica sacramental sea una expresión de fe, que penetre de verdad toda la vida personal y eclesial?” Hay un buen número de sacerdotes a quienes la crisis les ha revuelto y les lleva a tomar opciones de alejamiento del ministerio; pero hay también un número inmenso, que han vivido el embate del momento con enorme fortaleza y cierta serenidad, manteniéndose en la fidelidad al propio ministerio.

Esta problemática de la identidad del sacerdote, expresada por el Sínodo de 1971 es la que está en el fondo de la vivencia de un buen número de los presbíteros en todos estos años y es la que, posiblemente, ha sido la causa de la gran cantidad de secularizaciones de sacerdotes en la década de los 70. Muchos sacerdotes parecieron perder el norte del sentido de su ministerio en una sociedad cambiante. A esta problemática se unió el tema del celibato en un mundo que despertaba a la llamada “explosión sexual”. Se reivindicaba también la posibilidad de ejercer el ministerio siendo casados. Pero, siendo muy importante este tema, sin embargo pienso que lo fundamental que ha afectado, es la identidad del ministerio en esta Iglesia y en esta sociedad.

1.2.- La situación en España

Pensando en la situación de España, “el Concilio representó para la mayoría de los sacerdotes, el resquebrajamiento, teórico y práctico de los fundamentos de la ‘cristiandad española’ o del ‘nacionalcatolicismo’. Pocas Iglesias o conjunto de Iglesias particulares, estaban tan lejos, teológica, psicológica, pastoral y vitalmente, de los planteamientos del Concilio y de los problemas que afrontó”⁵. Por ello el Concilio obliga a muchos sacerdotes a optar y definir posiciones; aparece en el clero un auténtico pluralismo, cuyo origen hay que buscarlo en las diferentes concepciones de Iglesia y de la pastoral, e incluso en las diferentes ideologías, siempre presentes pero ahora puestas de relieve. La puesta en marcha de todo lo que significa el Concilio no es fácil; hay ilusión, pero también dudas, vacilaciones, y sobre todo impaciencia, deseos de ir más de prisa.

Un momento clave en la vivencia del ministerio en España es el de la llamada Asamblea Conjunta. Es la Conferencia Episcopal quien la realiza, obedeciendo la sugerencia del Papa Pablo VI de suscitar un diálogo fraternal entre los Obispos y sacerdotes. La sugerencia del Papa responde a la situación que se vivía: sectores en abierta confrontación entre sí y con los Obispos, en la visión de la sociedad y de la Iglesia. Había necesidad de un diálogo sereno. Después de la celebración de asambleas diocesanas, la Asamblea Conjunta se celebró en Madrid en septiembre de 1971 (justo el año del Sínodo de los Obispos sobre el sacerdocio). “Las conclusiones entonces aprobadas repre-

5 R. ECHARREN, *Cien años de la pastoral sacerdotal en España antes y después del Concilio Vaticano II*, en *Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de Historia de la Iglesia en España (1892-1992)* Pontificio Colegio Español de San José, Roma 1992

sentan una líneas maestras de cómo vivir el sacerdocio hoy en un contexto de Iglesia que quiere ser fiel al evangelio y a su tiempo, de cómo realizar una adecuada pastoral en nuestro mundo”⁶.

Pero la celebración de la Asamblea Conjunta, cuyo objetivo era poder caminar juntos en esta hora postconciliar y en este momento de la sociedad, sin embargo, una vez terminada, no produjo lo esperado; la situación no fue esa, ya que lo que aparentemente se consiguió fue “sembrar dudas y crear un clima de desánimo e impotencia en muchos sacerdotes y acobardar a no pocos Obispos”⁷. Y aunque la Asamblea Conjunta y sus conclusiones finales fueron ratificadas en la XVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, sin embargo, el ataque frontal que sufrió por parte de las autoridades civiles y por los sectores más conservadores de la Iglesia (que aparecían profundamente politizados e ideologizados), creó el ambiente propicio de desilusión para muchas crisis personales e institucionales: “secularizaciones, descenso de vocaciones, crisis de las muchas formas de vida religiosa, crisis de asociaciones y movimientos apostólicos, crisis de identidad de los sacerdotes, religiosos y religiosas, militantes, seculares y laicos en general, crisis de las formas tradicionales de espiritualidad...”⁸ Por supuesto, no podemos achacar toda esta convulsión que sufrió la vida cristiana a la Asamblea Conjunta, ya que de fondo existían factores sociales presentes en ese momento de la sociedad española, pero lo cierto es que la Conjunta fue el exponente de la problemática ministerial y cristiana que salió al exterior.

También es cierto que en medio de este clima, existe un gran número de sacerdotes que permanecen en el tajo del trabajo pastoral en la Iglesia. Son sacerdotes que, callados y sin agresividad alguna, esperan entre cansancios y desánimos, y también entre ilusiones y sueños, en fórmulas que no acaban de llegar, soñando con la llegada de una Iglesia que aporte lo que ellos solos no son capaces de aportar. Esta postura ha existido y existe hasta el día de hoy en muchos sacerdotes que se ven sobrepasados por la situación ambiental de nuestra sociedad, a la que tienen que anunciar el evangelio.

Cuando han pasado aquellos días y aquella época, nos encontramos con un gran colectivo de sacerdotes que permanecen en el ministerio, ilusionados

6 Ibid., 182

7 Ibid., 184

8 Ibid., 187

porque a pesar de los avatares del tiempo, la Iglesia sigue adelante con su misión. Es verdad, que pasado el tiempo nos encontramos con muchos sacerdotes cansados, aunque siguen trabajando admirablemente. Y están cansados porque “ven unos horizontes impresionantes de evangelización y se sienten demasiados solos y poco acompañados a la hora de realizarla. Cansados porque intuyen caminos pastorales y eclesiales que no ven ratificados, en tanto se resucitan fórmulas que conocieron en el pasado y saben que fracasaron. Cansados porque tienen la impresión de que intuiciones pastorales renovadoras del postconcilio, se bloquean como si se tratara de errores del pasado...”⁹.

1.3.- El Sínodo de 1990 y la Pastores Dabo Vobis

El Sínodo de los Obispos de 1990, aunque se ha centrado en el tema de las vocaciones para el presbiterado y en la formación para los candidatos, ha significado no obstante, una gran reflexión sobre el sacerdocio. Se afirma que el sacerdote es testigo del Misterio, su identidad es del orden de la fe; igualmente es servidor de la comunión en la fe de la Iglesia y en la caridad de Cristo; y junto a ello, con los otros ministros y laicos, está al servicio de la Iglesia para la evangelización del mundo.¹⁰ La Exhortación Apostólica postsinodal *Pastores Dabo Vobis* de 1992, que recoge las reflexiones del Sínodo, constituye uno de los documentos más importantes sobre este tema, convirtiéndose de alguna forma en texto obligado para todos los Seminarios y casas de formación, así como cita obligada para todo documento que se precie sobre el ministerio y el sacerdocio.

La Exhortación ofrece una síntesis sobre el sacerdocio ministerial y define la identidad del presbítero en relación con Cristo y con la Iglesia (nn. 13-16). Nos recuerda que “los presbíteros son llamados a prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya...” Son “los presbíteros, en la Iglesia y para la Iglesia, una representación sacramental de Jesucristo, Cabeza y Pastor...” Por tanto retoma la Exhortación el tema de la identidad del sacerdote, situándolo precisamente en la relación con Cristo y con la Iglesia. El sacerdote no se puede entender sin Cristo y sin la Iglesia. Además esta inserción del sacerdote no es algo temporal, sino que afecta a toda la vida y a toda su vida.

⁹ Ibid., 195

¹⁰ Cf. *La Formación de los sacerdotes en la situación actual*, “Lineamenta” para la reflexión ante el Sínodo de los Obispos de 1990, Secretaría General del Sínodo, PPC, Madrid 1989

Tenemos que destacar también en la Exhortación la importancia dada a la formación permanente, a la que dedica el capítulo VI; es uno de los temas mejor estructurados y ha sido el motor de infinidad de iniciativas y proyectos diocesanos y nacionales sobre la formación permanente. Se concibe la formación permanente, no solo como actualización académica o doctrinal, aunque también, sino que subraya esa “novedad permanente” que tiene su “propio fundamento y su razón de ser original en el dinamismo del sacramento del Orden” y su necesidad “para discernir y seguir esa continua llamada”. La formación permanente ha de cubrir todas las dimensiones formativas y debe ser a lo largo de toda la vida, para “mantener vivo un proceso general e integral de continua maduración”.

El Sínodo de los Obispos de 1990 y la Exhortación de 1992, llegan en un momento de cierta serenidad en cuanto a la vivencia del ministerio. Atrás han quedado los años convulsos de la década de los 70. Es verdad que sigue habiendo abandonos del ministerio, pero ya no aparece a primera vista la deserción de tantos sacerdotes de cara al ministerio. La situación ha cambiado. Pero desde hace bastantes años una nueva situación se ha presentado y está afectando sobremanera la sacerdote. Y es la situación, cada vez mayor, de increencia de nuestra sociedad. El problema que nos encontramos no es tanto ¿qué sacerdote?, sino ¿qué cristiano? Por tanto, la situación de abandono casi masivo de la práctica cristiana, está obligando a redefinir el papel y el ser del sacerdote en esta Iglesia y en esta sociedad. El sacerdote no puede seguir alimentando las estructuras de siempre como si nada estuviera pasando. Es un momento y un tiempo doloroso, pero al mismo tiempo es un momento y tiempo lleno de ilusión, ya que una nueva Iglesia se está vislumbrando. Tenemos que estar atentos a los “signos de los tiempos” por los que el Señor está hablando. Es verdad que esta situación, a muchos presbíteros, les está afectando sobremanera y parece que no atinan respecto al camino a seguir. Pero muchos somos conscientes, desde la fe, que estamos asistiendo al nacimiento de una nueva sociedad y por lo tanto, de una nueva Iglesia. Lo único que se nos pide es que permanezcamos y que escrutemos desde la fe los “signos de los tiempos”.

2.- *Optatam totius*

El tema del seminario tenía que ocupar también la atención del Concilio. Después de las proposiciones de la comisión antepreparatoria del Concilio, en las que se recogían todas las aportaciones llegadas de Obispos,

Universidades católicas y demás centros consultados, se llega a dos esquemas complementarios en 1962. Y el Decreto sobre los seminarios va a conocer también todo el trabajo de elaboración al igual que los demás textos. El texto definitivo se aprobó en la séptima redacción. Así el 28 de Octubre de 1965 tuvo lugar la solemne proclamación en la que el Papa Pablo VI promulgaba el Decreto sobre la Formación Sacerdotal.

El Decreto confirma claramente la institución del Seminario al afirmar tajantemente que “los seminarios mayores son necesarios para la formación sacerdotal”, y además establece la finalidad y el sentido del mismo, ya que “en ellos, toda la educación de los alumnos debe tender a la formación de verdaderos pastores de almas, a ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor” (n. 4). Comienza el Decreto hablando de la preocupación que está de fondo: el mayor fomento de las vocaciones sacerdotales, afirmando que este deber “afecta a toda la comunidad cristiana”, y sobre todo a los sacerdotes, cuyo celo apostólico se debe demostrar con el fomento de las vocaciones (cap. II). Y al hablar de la formación de los seminaristas, va estableciendo las diferentes dimensiones de la formación, haciendo hincapié en la formación espiritual (cap. IV) y en la formación pastoral (cap. VI). El Decreto tiene especial preocupación por el tema de los estudios, cuya revisión establece en el capítulo V; allí se encuentra el texto más claro y contundente del Concilio sobre la metodología teológica que ha de seguirse en los estudios (n. 16).

El Decreto ha constituido una guía segura en la renovación de la institución del Seminario. La aprobación de la *Optatam totius* “supuso para quienes trabajaban en la formación una gran euforia y un cambio a la hora de pensar el ministerio sacerdotal y una obligación de repensar las estructuras formativas”¹¹. Es que cuando el concilio aborda el tema de la formación para el ministerio, tiene detrás la enorme preocupación que se iba extendiendo, de que las estructuras del Seminario actual no respondían a las exigencias de la formación tal como la Iglesia lo deseaba.

2.1.- La situación española

A nivel de España, las quejas sobre el modelo de sacerdote salido de los seminarios se iban extendiendo cada vez más. En 1956, Don Baldomero Jiménez Duque escribe un artículo en *Incunable* con el título: “Nuestros se-

11 L. RUBIO, *Pastores Dabo Vobis, hoy*, Surge (Enero-Abril 2005) vol. 63 - núm 627-628, pp. 161-168

minarios ¿han fracasado?”, aludiendo a que una gran parte de los sacerdotes jóvenes salidos de los seminarios no respondían a las esperanzas suscitadas. Igualmente Casimiro Sánchez Aliseda, buen conocedor de los seminarios, reconociendo algunos aspectos del fracaso de los seminarios, afirma también que en los seminarios “falta esa concepción pastoral, esa orientación hacia la vida, esa entrega al ideal apostólico como finalidad última del mismo sacerdocio secular”¹². En el año 1959 el tema del fracaso de la formación en los seminarios se ha extendido; y así se habla del momento sacerdotal que se califica de “aburguesamiento”¹³. Además de la revista *Incunabile*, encontramos reflexiones sobre la situación del sacerdote en *Surge, Colligite, Ajedrez*, donde se expone la preocupación por el momento actual de los seminarios y del clero que de ellos está saliendo.¹⁴

Otro hecho empieza a preocupar: el descenso de las vocaciones al sacerdocio, descenso que se hace llamativo en los seminarios a partir del curso 1958-1959. El Boletín del Secretariado de Seminarios, presenta los datos estadísticos y comentando los datos desde 1961-1962 a 1970-1971, afirma que “el descenso numérico de los alumnos de los seminarios diocesanos se ha producido casi vertiginosamente. España no es en la actualidad (año 1971) ‘cartera inagotable de vocaciones’ como se definía hasta 1960”¹⁵

La celebración del Concilio, el descenso generalizado de las vocaciones, la insatisfacción por el tipo de sacerdote que iba saliendo de los seminarios en los últimos años, unido a la situación de la misma sociedad, pone en cuestión la institución del Seminario, tanto en su estructura y funcionamiento, como en su misma funcionalidad en la Iglesia del momento. Los reglamentos ya no tienen vigencia, reduciéndose a lo más mínimo e indispensable para esa mínima convivencia; se cuestiona radicalmente la separación del mundo que todavía supone la estructura, así como la separación y diferencia

12 En *Incunabile* (Agosto-Septiembre 1956) p. 13

13 Cf. *Incunabile* (Febrero 1959) p. 117

14 Cf. El magnífico estudio de J.L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *Cien años de estudios eclesiológicos en España*, en *Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de Historia de la Iglesia en España (1892-1992)*, Pontificio Colegio Español de San José, Roma 1992

15 El número de seminaristas mayores es descendente cada año: en 1961 hay 8.397; en 1962-1963: 8.340; en 1963-1964: 8.021; en 1964-1965: 7.903; en 1965-1966: 7.689; en 1966-1967: 7.114; en 1967-1968: 5.945; en 1968-1969: 4.823; en 1969-1970: 3.932; en 1970-1971: 3.361. Como vemos en 10 años se ha pasado de 8.397 a 3.361. La preocupación tiene por tanto una base real. Tengamos en cuenta que después de treinta años, la situación es preocupante ya que el descenso parece imparable: en el curso 2003-2004: 1.588; en 2004-2005: 1.522; y en el curso actual 2005-2006: 1.481

con los jóvenes de su edad y ambiente; se cuestiona la funcionalidad de los estudios; e incluso se cuestiona a los educadores a quienes se ven como representantes de la estructura opresora (en los años alrededor del 68 esta realidad se hace más virulenta)¹⁶

Los conflictos de los seminarios en esta época se producen en cadena, casi por contagio; poco a poco va llegando a la mayoría de los seminarios. Y uno de los fenómenos de este tiempo es el éxodo de los seminarios desde las diócesis a los centros de estudios teológicos que ofrezcan mayor competencia teológica. Un buen número de seminarios se trasladan a otros lugares, incluso fuera de la propia diócesis (Tengamos en cuenta que nuestro Seminario de Canarias se trasladó a Granada para poder seguir los estudios en la Facultad de Cartuja). Según un estudio realizado en el año 1973 y publicado en el número 64 de la revista *Vocaciones*, casi el 50 por 100 de los seminarios ha sufrido esta emigración. Esto propicia un nuevo estilo de vida: buena parte de los seminarios que se instalaban cerca de una facultad, adopta la fórmula de vivienda en pisos o en pequeñas comunidades¹⁷.

2.2.- Causas de la situación

Cuando nos preguntamos por las causas de esta profunda crisis, ya iniciada antes del mismo Concilio, descubrimos que son bastante complejas y variadas. Una de ellas, que de algún modo situamos en primer lugar, es la crisis de identidad del clero¹⁸. La figura del sacerdote se convierte en objeto de debate a todos los niveles; se discute sobre su celibato, sobre su reconocimiento social, sobre la conveniencia o no del trabajo profesional; igualmente sobre su lugar en la Iglesia con la creciente importancia del laicado, sobre la propia identidad: ¿qué es el sacerdote frente al mismo Obispo o frente al pueblo cristiano? ¿Ministerio temporal o definitivo? ¿En qué consiste su ministerio?: sacramentalización o evangelización, ¿cuál es su situación en una Iglesia toda ella ministerial? En este tiempo, el hecho de las secularizaciones de sacerdotes influyó tremendamente en la vida en formación de muchos seminaristas, ya que se resquebrajaron los modelos de identificación; muchos sacerdotes muy místicos o los comprometidos

16 Cf. J.L. GONZÁLEZ NOVALÍN, o.c., pp 128-133

17 *Vocaciones*, 61 (1973) 13-78, aporta datos sobre Granada, Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Salamanca.

18 El libro de O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *¿Crisis de seminarios o crisis de sacerdotes? Meditación de una España posconciliar* Marova, Madrid 1967, es un buen exponente de esta causa sobre la situación de los seminarios de esta época

dos socialmente, terminaron por secularizarse. Toda esta situación acabó poniendo la duda en el corazón sobre la identidad del ministerio, del sacerdocio. Unido a esto nos encontramos con la realidad de que las figuras habituales del clero eran rechazadas por los seminaristas en una gran mayoría¹⁹.

También tenemos que tener en cuenta, como causa de esta situación de los seminarios, las claves sociales vividas en esta época. El desarrollo económico de España propicia la emigración del campo a las ciudades, y ello hace que baje el número de los que habitualmente alimentaban el seminario, precedentes sobre todo de las zonas rurales. Igualmente el aumento de instituciones educativas y las salidas profesionales y perspectivas laborales, hace que las familias, que encontraban en los seminarios la salida normal para algunos de sus hijos, ya no piensen en esa solución. También estos son los años de la lucha por las libertades sociales y políticas, con todo lo que lleva consigo de deseos de romper con las estructuras, cuestionamiento de la autoridad y de todo lo que suene a obediencia. Muchos jóvenes se encuentran en las antipodas de lo que parece demandar una vida futura en el ministerio.

Igualmente nos encontramos una actitud de sospecha respecto a la Iglesia en cuanto institución. El Concilio supone una revisión de muchos presupuestos que aparentemente sustentaban a las instituciones eclesíásticas, como es el miedo al mundo, el autoritarismo-clericalismo. La crisis de fe y especialmente de la fe en la Iglesia-institución, con su estructura, y por supuesto en el ministerio jerárquico, influye en los jóvenes y por ello, en los seminaristas, de forma bastante importante, lo que lleva a poner en cuestión la propia vocación.

Cuando saltó el problema de los seminarios, muchos achacaban la situación a los formadores y profesores. Se convirtieron en el centro de las críticas: los seminaristas les achacaban falta de preparación o de ser representantes de la institución; por otra parte sufren la incomprensión del clero de su propia diócesis, que les acusaban de ceder a las demandas de los seminaristas, y por lo tanto, que eran flojos, incapaces de solucionar el tema.

Finalmente, el revulsivo que supuso el Concilio, hizo descubrir a muchos la pobreza respecto a la formación que se impartía en los propios seminarios. La influencia de las nuevas visiones teológicas, bíblicas y eclesiales, ve-

¹⁹ En 1968 se hizo una encuesta a los seminaristas, donde aparece que el 70 por 100 rechaza la figura del cura que conocen, e igualmente el 73 por 100 no cree en el ministerio sacerdotal, cf. *Vocaciones*, n. 41 (1969) 61

nidas de fuera, influían más de lo que pensamos. Intentar cerrar estas influencias era como poner puertas al campo. Los seminarios que intentaron cerrar la entrada del pensamiento nuevo, saltaron hechos añicos a los pocos años.

2.3.- *Salida de la situación*

Estos años son años de búsqueda humilde y sincera. Muchos de los protagonistas, entre los que me encuentro yo mismo, vivimos con intensidad esta época. Poco a poco la vida eclesial fue serenándose, y por supuesto la vida de los seminarios. Es una época en que se buscan nuevos modelos formativos. Es la época en que empiezan a celebrarse los cursos para formadores y se suscitan encuentros y cursos de formación a muchos niveles²⁰, ya que en ellos se veía una de las causas de la crisis. Igualmente aparecen nuevos cauces formativos, como la vida en pequeñas comunidades, grupos autogestionados, pisos, años de espiritualidad, revisiones de los planes de estudio. Los reglamentos se van sustituyendo por los idearios o directorios, que consisten en principios orientadores sobre la formación sacerdotal, a partir de una descripción de “modelo de presbítero” desde la aportación del Concilio.

A partir de 1961 se va viendo la necesidad de un nuevo “reglamento nacional” que constituya una especie de ideario de vida. Así todo este esfuerzo de renovación desemboca en la elaboración, por parte de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, de la *Ratio Institutionis sacerdotalis*, aprobada por la Conferencia Episcopal en 1968. Esta *ratio*, después de un sexenio ad experimentum, será revisada más tarde, a la luz de la *Ratio Fundamental* romana de 1970, proceso que concluye con la segunda *Ratio* de 1978. Esta segunda *Ratio* muestra ya la realidad nueva de los seminarios de España, en que la estabilidad se ha instalado en prácticamente todas las diócesis. Ha aparecido un seminario nuevo, que se define sobre todo por ser un “seminario pastoral”, cuya preocupación es formar pastores a imagen de Jesucristo, como prescribe *Optatam totius*.²¹

Este nuevo tipo de seminario se caracteriza sobre todo por la personalización, es decir, una formación que tenga más en cuenta la personalidad de

20 Destacamos los organizados por el Secretariado de la Comisión Episcopal en los veranos de 1960, 1961 y 1962; la creación del Instituto de pedagogía sacerdotal Juan XXIII en 1964, donde se realiza un curso de un año, manteniéndose hasta 1970-1971, en que se sustituye por semanas monográficas. Igual, la creación del Instituto Vocacional Maestro Ávila en Salamanca por los Operarios

21 Cf. J.L. GONZÁLEZ NOVALÍN, o.c., p. 133-140

cada seminarista. Igualmente la participación, cada uno debe tener su papel en el seminario, debe ser sujeto activo en la comunidad y aportar lo necesario en cuanto a los medios para conseguir los fines que la Iglesia desea. También la presencia en el mundo: la formación no puede establecerse al margen de la realidad de nuestra sociedad, el seminarista no puede ser un extraño a la sociedad en la que va a ser pastor. El diálogo se convierte en un elemento muy importante de la formación: la comunicación, la expresión tanto personal como comunitaria, el intercambio, etc., debe formar parte de la vida del seminario. La pastoralización es requisito para la formación; el objetivo del seminario es “formar pastores” (OT 4 y PO 14). Por eso a este formar pastores se debe orientar la formación del seminario. Las *Ratios* van recogiendo esta necesidad como una dimensión de la formación para el ministerio. Finalmente, este nuevo tipo de seminario se define por la comunitariedad: si los pastores son los que promueven la vida comunitaria, los seminaristas, futuros pastores, tienen que vivir esta realidad pues constituyen una comunidad de la Iglesia, y por ello forman una comunidad de vida.

Los seminarios, por tanto, ya en este tiempo “van haciendo camino en un clima, en general, ya de paz. Ya no son noticia. A la dramática tempestad ha seguido una suficiente y satisfactoria calma: a la búsqueda inquieta, la serenidad y el reposo; a la crisis, una buena dosis de seguridad”²². En este tiempo, que coincide con el Sínodo sobre la evangelización y el documento que le sigue, la *Evangelii nuntiandi*, de Pablo VI, la preocupación ya no se centra tanto en los seminarios sino en las vocaciones, en la promoción vocacional. Se van consiguiendo unos seminarios bien estructurados, capacitados para formar pastores, pero hay el peligro de no tener pastores que formar. La bajada en el número de vocaciones al ministerio empieza a ser un problema preocupante. Así, a finales de la década de los 70 comienza un trabajo lento, bastante difícil, pero constante, que se prolonga hasta nuestros días, a favor de la promoción de las vocaciones al ministerio y en general a todas las vocaciones en la Iglesia.

En este tiempo ya hay un nuevo clima en torno al ministerio presbiteral, su identidad y su vivencia menos conflictiva. El presbítero ya encuentra su ubicación definida en el marco de la Iglesia ministerial, en cuanto perteneciente al ministerio estructurante de la comunidad eclesial, en conexión con el ministerio episcopal, como presencialización sacramental del ministerio de

22 *Ibid.*, 145

Cristo Pastor. Su ministerio es un ministerio en relación con el ministerio episcopal y con los demás presbíteros, con quienes forma el colegio presbiteral. Igualmente se va acentuando una espiritualidad propia del ministerio presbiteral diocesano, marcada por el ejercicio del mismo ministerio, la territorialidad y la secularidad²³.

Es importante constatar que a partir de este tiempo, en muchos seminarios, las nuevas vocaciones proceden en una gran parte de los nuevos movimientos eclesiales característicos de este momento, como son los neocatecumenales, carismáticos, etc., así como de la revitalización de la vida parroquial, tanto a nivel de catequesis como de pastoral de juventud, y también debido al esfuerzo de la pastoral vocacional específica. Los jóvenes que van entrando al seminario, son jóvenes de nuestro tiempo, por eso vienen marcados por lo que caracteriza a la sociedad actual, de la que son hijos, es decir, la tendencia al individualismo, a la aceptación no crítica de las situaciones y estructuras, a la tranquilidad, que algunos califican casi de “apatía”.

En este tiempo, ya los seminarios han vuelto casi en general a sus propias diócesis, y tienen sus propios edificios, nuevos o recuperados los antiguos, que recuerdan la misma estructura de los anteriores seminarios. Los rasgos más sobresalientes se podrían resumir brevemente: marcado pluralismo entre los distintos seminarios y dentro de los mismos seminarios, en cuanto a formas, modelos, orientaciones. Igualmente podemos constatar una especie de tendencia restauradora, exigida a veces por los mismos seminaristas que van entrando; si esto significa entrar en lo fundamental de lo que es ser pastor, bien hecho está, pero si significa recuperar viejas formas que fracasaron estrepitosamente, malo sería, porque volverá el fracaso en esta sociedad secularizada. Otro rasgo es el modelo pastoral, es decir, el intento de apertura y contacto con el mundo, con la realidad de nuestra sociedad. Unido a esto se ha ido afianzando la vida comunitaria que ha pasado de ser un medio a convertirse en una dimensión de la formación; igualmente el considerar el seminario como comunidad educativa, con su propio plan, con su propio proceso, con sus propios medios. Los educadores son concebidos como acompañantes, como formadores o hermanos mayores, y no como superiores, nombre que ha desaparecido prácticamente. Igualmente existe un intento serio de cercanía a

23 Tanto el Simposio sobre Espiritualidad del Presbítero Diocesano Secular de 1986, como el Congreso de Espiritualidad Sacerdotal de 1989, así como el Simposio sobre Presbiterado y Secularidad de 1997, son un claro exponente del giro que se va experimentando y de lo que se va viviendo en estos años.

la misma realidad diocesana, ya que se es consciente de que se forman pastores para la Iglesia diocesana, aunque abiertos a la Iglesia universal.

2.4.- A partir de la Pastores Dabo Vobis

El Sínodo sobre la formación de 1990 y la consiguiente Exhortación Apostólica *Pastores Dabo Vobis* del Papa Juan Pablo II, ha significado un hecho importante en cuanto a la estabilización del seminario. El Sínodo y la Exhortación han recogido toda la reflexión y vivencia experimentada en todo este tiempo anterior, por eso, su aportación tremendamente rica, ha caído en terreno trillado y abonado. Ofrece la Exhortación una síntesis sobre el sacerdocio ministerial y define la identidad del presbítero relacionándola con Cristo y con la Iglesia (nn. 13-16); igualmente presenta la “radical forma comunitaria del ministerio ordenado” (n. 17), consagrando lo ya experimentado, como son las dimensiones de la formación.

La *Pastores Dabo Vobis* nos obliga a repensar el seminario en esta hora, ya que se abre ante nosotros todo un reto ante la realidad de la pluralidad en la Iglesia, que nos pone ante la tesitura de aceptar diversos modelos y cauces formativos, sin tocar el objetivo del seminario y su definición; así como concibiendo el ministerio ordenado como “carisma de totalidad” en la diversidad. Igualmente en esta sociedad secularizada y de emergente increencia, tenemos que aceptar que el primer problema o tarea a dilucidar en estos nuevos tiempos es el de la identidad del cristiano. El problema no va a ser tanto que no tenemos sacerdotes, sino el tener cristianos, por lo menos en nuestra sociedad occidental.

Por eso, la Exhortación Apostólica, que de hecho se ha convertido en el documento imprescindible para todo seminario o casa de formación, nos plantea unos retos de cara al futuro y teniendo en cuenta la realidad de los seminarios que tenemos. Estos retos los podemos resumir de la siguiente forma: Primero, la Exhortación habla de la “formación de los sacerdotes en la situación actual” (n. 5) y además que “el ministerio del presbítero está totalmente al servicio de la Iglesia... servidor de la Iglesia misterio y de la Iglesia misión” (n. 16); y nos recuerda que “el ministerio ordenado tiene una radical forma comunitaria y puede ser ejercido sólo como una tarea colectiva”, y además unidos entre sí “gracias al sacramento del Orden con vínculos particulares de caridad apostólica, de ministerio y de fraternidad” (n. 17). Esta llamada a formar pastores para la Iglesia y además en comunión fraterna en el ser y en el obrar, plantea graves interrogantes en el momento actual. La variada prece-

dencia de las vocaciones está dando sacerdotes que atienden preferentemente a algunos sectores, locales, sociales o carismáticos; no que lo hagan exclusivamente, aunque en casos también, sino que ponen lo más hondo de su alma sacerdotal en atender a dichos grupos, realizando lo demás como una “pesada carga” que hay que hacer. Igualmente cuesta bastante el trabajo comunitario en unión con otros presbíteros, sobre todo si son de distinta espiritualidad; todos conocemos la dificultad enorme para el trabajo a nivel arciprestal o de zona pastoral. Por eso se constata un aumento, no del egoísmo, sino del personalismo e individualismo sacerdotal, tanto en la vivencia del ministerio como en las formas de ejercicio del mismo y en la espiritualidad.²⁴ Por ello el reto que tenemos delante es la formación para la fraternidad tanto presbiteral como eclesial; no podemos bajar la guardia en este tema tan importante, ya que incluso nos llega a decir el actual Plan de Formación sacerdotal para los Seminarios Mayores (de 1996), que “aquel seminarista que no presente las aptitudes necesarias para la vida comunitaria ofrece serias dudas para su admisión a las Sagradas Órdenes” (n. 169)

El segundo reto es el que provoca la disminución del número de vocaciones en los seminarios. Tenemos unos seminarios bien estructurados, preparados para formar pastores, pero el escaso número de seminaristas pone en peligro la misma estructura formativa. La puesta en práctica de las distintas dimensiones de la formación se pone en entredicho: ¿cómo trabajar la “capacidad de relacionarse con los demás”, la “madurez afectiva”... si no hay gente suficiente para confrontar estas realidades? Incluso la escasez de candidatos puede llegar a influir en la aplicación de los criterios de selección. La Exhortación nos dice que el seminario es “lugar óptimo de formación... incluso material de vida comunitaria y jerárquica” (n. 60) ¿Cómo podemos garantizar esto con un pequeño número de seminaristas? Hay seminarios que tienen divididos los seminaristas por etapas y se están planteando, o ya lo han hecho, de unificarlos en un mismo lugar; incluso en algunos casos se llega a la unificación entre el mayor y menor, con todo lo que significa de problemática formativa. El reto que tenemos es buscar las soluciones más idóneas para poder crear el clima formativo propicio; y al mismo tiempo tener un profundo discernimiento de las vocaciones, en cuanto a su autenticidad, a las motivaciones, etc., ya que el escaso número de candidatos puede influir en el discernimiento vocacional.

24 Cf. L. RUBIO, o.c., p. 164

El tercer reto es el de la asimilación e interiorización del ministerio que quiere la Iglesia para este tiempo. Sabemos que una de las realidades con que nos encontramos en los seminarios, es la llegada de candidatos con una determinada concepción de la Iglesia y del ministerio sacerdotal, ya sea porque proceden de grupos determinados o porque vienen de ciertos ambientes “eclesiásticos” donde se respira una cierta involución en la concepción de la Iglesia y de su misión. Esta tarea no es fácil ahora mismo en el ambiente que tenemos, pero si queremos ser fieles a la voluntad de la Iglesia, manifestada en todos los documentos que tenemos, no podemos ceder ante esta imposición.

3.- Conclusión mirando al futuro

Estos 40 años de vivencia del ministerio y del caminar del seminario, han sido muy importantes para la Iglesia. No cabe duda que los dos temas forman una misma realidad; no se puede pensar el seminario sin tener en cuenta el presbítero que se está formando; y no se puede pensar el presbítero sin pensar en el seminario que lo está formando. Por eso, lo que le ocurra al ministerio ordenado, repercute tarde o temprano en el seminario; y lo que le ocurra al seminario, se verá reflejado más tarde en la vivencia del ministerio. No podemos cerrar los ojos a la realidad que está viviendo hoy el seminario, porque dentro de unos años veremos las consecuencias en los presbíteros que tengamos en la Iglesia. Y no podemos dejar de darle importancia a la vida de los presbíteros actuales, porque son modelos de identificación para los seminaristas y de una u otra forma están influyendo en la concepción del ministerio que van teniendo.

Por ello, la escasez actual de candidatos al sacerdocio, no puede dejarnos impassibles, porque dentro de unos cuantos años lamentaremos la falta de relevo para toda la labor de evangelización que cada día vemos más necesaria. Somos conscientes de que la escasez de vocaciones al ministerio ordenado es una realidad que nos desborda; y nos desborda porque la causa más profunda es el tipo de sociedad que se ha ido generando, en la que los valores materiales son los que priman muy por encima de los valores del espíritu. Por ello no es fácil que surja una vocación de entregar la vida totalmente a una tarea espiritual, en un mundo que ofrece la felicidad palpable en los bienes de consumo, y además día a día.

Toda esta historia, si se quiere, convulsa, del ministerio y del seminario en estos cuarenta años postconciliares, ha sido una historia llena de dolor, pe-

ro también una historia rica en vida cristiana, en opciones a favor de una Iglesia más auténtica, más acorde con lo que Dios quiere en estos momentos y en esta hora. Poco a poco, la misma historia nos ha ido centrando el problema, no tanto en la Iglesia y su realidad ministerial, sino en el mundo, en este mundo y sociedad tan nuestra, necesitada de una palabra sobre Dios. La historia, llevada por el mismo Dios, ha centrado el problema en la misión, en la evangelización de esta sociedad tan necesitada de Dios y aparentemente tan harta.

En este tiempo de la sociedad llamada del postmodernismo, donde no existen las verdades absolutas, donde Dios, por lo tanto no tiene cabida, el reto que se nos hace a los presbíteros y a todo cristiano, es el ir a lo fundamental de la fe. No podemos estar por la ramas en la vivencia cristiana y en la vivencia ministerial; tenemos que ir a lo fundamental. Y lo fundamental es Cristo el Señor. El presbítero no es otra cosa que presenciarización de Cristo, Cabeza y Pastor; y su vida no puede ser otra cosa que una transparencia de Cristo, incluso a pesar de las propias debilidades. El ministerio ha de pensarse desde la cristología y desde ahí tiene sentido en la eclesiología. El cristiano, hombre y mujer, es también presencia de Cristo; su tarea y su vida en medio de la gente, tiene que suscitar el interrogante sobre Dios. Por ello decimos que los cristianos, laicos y presbíteros, tenemos que vivir lo fundamental en nuestra vida.

La Iglesia ya ha hablado, tanto sobre el ministerio como sobre la vida cristiana. Documentos tenemos bastantes. El magisterio del Papa Juan Pablo II ha sido rico en doctrina sobre este tema. Necesitamos vivir lo que la Iglesia quiere de nosotros. Cada uno de nosotros, en la parcela de misión que tengamos, pongámonos a trabajar en la tarea que se nos ha encomendado. No esperemos milagros en la tarea pastoral, ni en la vivencia de los cristianos a los que nos debemos. El mayor milagro es el caminar de la Iglesia a través del tiempo y de la historia. Cuando miramos hacia atrás en estos 40 años después del Concilio, hay mucho de dolor, y también de alegría y de gozo. Pero lo más grande es ver a la Iglesia del Señor que ha seguido y sigue adelante con la misión en medio de las dificultades y obstáculos, pero también en medio de los gozos y las esperanzas, porque tiene el convencimiento de que su Señor está en medio de ella.

Agustín Sánchez Pérez